

Una Aproximación a la Psicología Paraguaya como Disciplina, Ciencia y Profesión.

An Approach to Psychology as Discipline Paraguaya, Science and Profession.

Fecha de recepción: 02/10/2014
Fecha de aceptación: 18/04/2015

Norma Coppari.
Universidad Católica de Asunción. Paraguay.

resumen/abstract:

El objetivo es contribuir al número especial de Psicología en Iberoamérica con una aproximación a la Psicología Paraguaya como Disciplina, Ciencia y Profesión. Se recurrió, como fuente principal, a entrevistas y artículos publicados en los últimos años, por EUREKA, única Revista Científica de Psicología en Paraguay, a la fecha. Académicos, egresados, profesionales, actores y conocedores de los distintos espacios de la psicología nacional, suplen con sus historias, el déficit de evidencia oficial y fiable. Apelamos al registro de la memoria de estos protagonistas para reflexionar sobre el derrotero, que la misma ha tenido en sus más de 50 años de formación, y sobre, los desafíos por superar. Asistimos a un contexto globalizado de procesos de acreditación y certificación internacional, mediciones de la calidad y cantidad de la promoción y generación del conocimiento científico, su difusión y transferencia, en un país que no se ha caracterizado por "el cultivo de una cultura del pensamiento científico" en la enseñanza de las disciplinas en general, y de la Psicología, en particular, con un perfil profesional antes que el propio de la ciencia psicológica, siendo a futuro, el superarlo, su principal reto en el concurso de la internacionalización.

To contribute to the special issue of Psychology in Latin America with a Paraguayan approach to psychology as a discipline, Science and Profession. He turned, as the main source, interviews and articles published in recent years, by EUREKA, Scientific Journal of Psychology only in Paraguay, to date. Academics, graduates, professionals, actors and knowledgeable about the various areas of national psychology, supplemented with their stories, the official deficit and reliable evidence. We appeal to record the memories of these actors to reflect on the itinerary, that it has had in its 50 years of training, and the challenges to overcome. We attended a globalized context of accreditation processes and international certification, measurement of the quality and quantity of the promotion and generation of scientific knowledge, its dissemination and transfer, in a country that has not been characterized by "cultivating a culture of scientific thought" in teaching the disciplines in general and psychology in particular with a professional profile before self in psychological science, with a future, overcome their biggest challenge in the competition for the internationalization .

palabras clave/keywords:

Desafíos, Internalización, Metas, Psicología Iberoamericana, Psicología Paraguaya.

Challenges, Internalization, Goals, Psychology Iberoamericana, Psychology Paraguaya.

Introducción

Parafraseando a nuestro colega Wilson López-López (2014), coordinador del dossier, en un contexto de retos para la visibilidad del conocimiento regional, es importante ofrecer un panorama general de la psicología en Iberoamérica que dé cuenta de la existencia de la misma y de los desafíos que representa hacia el futuro, fortalecer los procesos de colaboración, más allá de nuestra rica diversidad y de los complejos problemas sociales, políticos y económicos que compartimos, de visibilizarnos internacionalmente con una agenda común de metas y beneficios mutuos.

correspondencia: norma@tigo.com.py

De eso trata este esfuerzo mancomunado y plasmado en un número especial de la psicología en Iberoamérica, al que contribuimos con una modesta aproximación a la Psicología paraguaya como Disciplina, Ciencia y Profesión. Seguimos los apartados del índice propuesto tratando de responder a las siguientes interrogantes: ¿Cómo es el sistema de formación en pre y postgrado?, ¿Cuáles son los sistemas de evaluación de calidad?, ¿Cómo es el mundo profesional en cuanto a la convocatoria de membresía profesional y áreas de desempeño?, ¿Cómo es la psicología organizada, y cuál es su papel en la regulación, protección y visibilidad de la profesión, en especial, ante los retos de las sociedades y los estados? Finalmente, como conclusión, un apartado de desafíos y dificultades para el desarrollo de la psicología hacia los tiempos que vendrán.

Los datos fueron aportados por documentos oficiales on line, reportes de periódicos, y sobre todo, por las entrevistas y artículos publicados por la Revista EUREKA en los últimos cinco años. No son exhaustivos, ni completos, y se enfocan en las dos antiguas, y representativas Universidades de Paraguay, que tienen más de cincuenta años como formadoras en Psicología.

Son las vivencias y recuerdos de académicos, egresados, directivos y concedores del recorrido que ha realizado la psicología paraguaya en sus facetas de disciplina, ciencia y profesión. Estos registros pueden presentar cierto sesgo e imprecisiones subjetivas, que en ausencia de una historia oficial documentada, nos sirven para aproximarnos, como expresa el título del artículo.

La Psicología ha experimentado desde siempre, lo que llamo “crisis de identidad” a lo largo de su historia, y ese rasgo de indefinición es común a nuestro país como también a Iberoamérica. Quizá, porque ella no nace de unos progenitores de origen psicológico. Quizá porque la acunaron brujos, chamanes, sacerdotes, filósofos, fisiólogos, físicos, médicos, y de otras fuentes del conocimiento. Por ello, su devenir ha sido bastante complejo, por no decir, conflictivo y ambivalente. (Coppari, 2008).

Situada entre las Ciencias Sociales y Naturales, adscrita a la Filosofía, hasta el último cuarto del siglo XIX, su mérito ha sido el de ir superando y evolucionando, de manera sustancial, tratando de alcanzar su independencia disciplinar y aproximarse al estatus de ciencia en el siglo XIX, cuando se logran instalar los primeros laboratorios para la investigación del fenómeno psicológico, hecho, que también para muchos, es discutible. Durante siglos la delimitación de su objeto de estudio fue cambiando desde el alma, pasando por la mente, hasta el comportamiento humano y animal, según los casos. Si bien esta historia es común a muchas otras ciencias, que han llegado a constituirse como saberes propios, separándose de su pertenencia de origen a la Filosofía, para la Psicología parece seguir teniendo muchos obstáculos que superar: para definirse como ciencia con objeto y método, consensuar competencias para su enseñanza como disciplina, y delimitar los campos de su praxis profesional (Pelechano, 2005).

Su historia científica es el registro de profundos cambios paradigmáticos que guardan relación con la naturaleza de su objeto y método de estudio, para poder constituirse en un para-

digma único e integrado, lo que para algunos no se ha logrado, y por ello la psicología sigue estando en una etapa pre paradigmática o multiparadigmática (Coppari, 2008).

A partir de estos hechos se dificulta el consenso en la enseñanza como disciplina, (Buela-Casal y Gutiérrez-Martínez, 2005, Peiró, 2003, Sierra y Bermúdez, 2005), ya que se establecen las principales Escuelas Psicológicas, cada una con su propio objeto y método de estudio, dándose por otro lado, una diversa y rica discusión, vigente en la actualidad en pleno SXXI. Esta situación no ha sido superada en muchos aspectos dentro de la Psicología paraguaya donde conviven el modelo médico, el Psicoanálisis (para muchos ha sido y es sinónimo de Psicología). La Gestalt y sus derivaciones, el Humanismo, la Sistémica y sus variantes, el Conductismo y su derivado la corriente cognitivo-conductual, y por supuesto, el eclecticismo tecnológico, a la hora de la praxis profesional (Coppari, 2008).

Esta antesala es necesaria para poder responder a la primera consulta de este encuentro de las Psicologías Iberoamericanas que nos convoca.

Características del Sistema de Formación en pre y postgrado de la Psicología en Paraguay.

A diferencia de la mayoría de los países de Latinoamérica, la Unión Europea y el mundo, la Psicología en Paraguay, aún no ha cumplido su mayoría de edad como para constituirse en una carrera autosuficiente, autónoma e independiente, y por ende, dictada en una “Facultad de Psicología”. Sigue siendo hoy, un Departamento o una Dirección de Psicología, dependiente de la Facultad de Filosofía o de Ciencias de la Salud.

Ella sigue siendo hija menor de las Humanidades, de la Filosofía, de las Ciencias Sociales o de la Salud, siendo este uno de los desafíos por superar hacia el futuro, definiendo y consensuando, como disciplina para su enseñanza, las competencias de especificidad propia, independientes del modelo médico que aun persiste, y de materias de “cultura general” como antropología, sociología, filosofía, etc., (Coppari, 2008).

Sin pretender hacer historia, se presenta un relatorio de los inicios y actualidad del proceso de institucionalización de la psicología como disciplina con un perfil altamente profesionalizante como deficitario en el científico.

La educación formal a nivel terciario, de la Psicología en Paraguay, comparativamente con otros países latinoamericanos, es de inicio bastante tardío. Es en la década de 1960 que se crea la primera universidad privada, dependiente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), cuando en sus aulas se inicia la formación profesional de la Psicología en Paraguay a nivel de pregrado.

Según consta en el Acta de apertura N° 13 del 26 de abril de 1962, que transcribo en parte, “se estudió la posible ampliación de la Facultad con alguna nueva rama o especialización, como por ejemplo Letras o *Psicología*”. Es el Prof. Padre. José De Jesús Aguirre, “quien se inclina por el momento, a una *especialización en Psicología*, que no a una nueva rama, que exigiría mucho profesorado con el cual tal vez no hubiera seguridad de contar por el momento”. “La *especialización en Psicología*, se podría establecer dentro del cuadro de la

Facultad de Filosofía, con el agregado de alguna asignatura propia de esa especialización y la ampliación de alguna otra”. Al final de la reunión, todos los presentes aprueban la ampliación de la Facultad “con las nuevas iniciativas culturales de Letras y *Psicología*, quedando a posterior, la determinación y estudio, del modo de implantarse esas nuevas iniciativas”.

Cabe resaltar también que, de acuerdo a lo afirmado por el P. Ramón Juste, profesor de Filosofía, dentro de la Facultad desde los comienzos de la misma, y posteriormente, Decano, luego Vicerrector de ésta, la ideación de la carrera de psicología estuvo a cargo de un grupo de Sacerdotes Jesuitas, liderados por el Padre Carlos Mullin, sacerdote Uruguayo, invitado para la apertura de la Facultad de Filosofía unos años antes, y apoyada por los doctores Andres Rivarola Queirolo y Agustín Carrizosa, Psiquiatras y de orientación psicoanalítica. Entre los sacerdotes jesuitas destacan, el P. Dr. José de Jesús Aguirre, caazapeño con estudios de Filosofía y Teología en la Argentina, y Especialización en Psicología Aplicada en la Universidad de Lovaina, en Bélgica, y el Padre José Ramallo”. (Acta N° 13, 1962, Coppari y Cáceres, 2011, Garcia y Coppari, 2013b, Serafini y Coppari, 2013a).

Como puede apreciarse dentro del debate de esa reunión, en un principio no se veía a la *Psicología* como una carrera en sí, debió pasar tiempo para lograr su estatus profesional. La Carrera de Psicología en la Universidad Católica queda establecida a nivel de pregrado en el año 1963, otorgando el título de Licenciatura luego de cuatro años de cursado. De tradición fuertemente humanística, y por su carácter confesional, la UC, desarrollaría un perfil de marcado énfasis en materias de carácter ético-teológico, filosófico-antropológico, y medico-biólogo, restándole alta especificidad, en contenidos del perfil psicológico propio, y sobre todo, del científico, que desde siempre ha sido deficitario. La Universidad Nacional de Asunción (UNA), centenaria en su creación (1889-2009), abriría la carrera tres años después, en gran medida a modelado del perfil de la UC, dando predominio a las competencias profesionales por encima de las científicas. El currículo de la UNA ha respondido a los cambios solicitados por el Mercosur y no se aprecian diferencias sustanciales con el de la UC. Mi relato se centrará más, por lo mismo, en el devenir de la psicología en la UC.

En el Anuario del año 1991, se deja constancia de la apertura del curso en la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica en 1963, consta que se inició con dos nuevas ramas universitarias: la de Humanidades y la de Psicología, estableciendo los objetivos generales del área de Psicología como sigue: 1. “Capacitar al estudiante para el ejercicio profesional adecuado mediante un conocimiento teórico-práctico que le permita responder a las exigencias planteadas por la comunidad”. 2. “Brindar al estudiante una formación metodológica y teórica que le permita encarar con rigor científico aspectos relevantes de la realidad nacional”. 2. “Estimular en el estudiante el trabajo en equipos multidisciplinares mediante experiencias grupales sistemáticas”.

Originalmente, los cuatro años de la carrera, eran de una formación generalista, el currículum tenía un enfoque filosófico-antropológico-social, además de las materias propias de la formación en Psicología. Recién en la década de 1970, se empezó a hablar de tres especialidades para la carrera. Las dos primeras promociones de 1963-1970 recibieron la siguiente malla curricular, integrada por materias anuales, según se indica en la tabla 1.

Tabla 1: Contenidos curriculares promociones 1963-1970

1er. curso	2º curso	3er. Curso	4º curso
Teología	Teología	Teología	Psicología Religiosa
Introducción a la Filosofía	Ética	Lógica y Metafísica	Historia de los Sistemas Psicológicos
Sociología	Sociología	Psiquiatría General	Psicología Social
Historia del Arte y de la Cultura	Estadística II	Psicopatología y Semiología Psiquiátrica	Psicología de la Educación y del Aprendizaje
Psicología General	Fundamentos Biológicos de la Personalidad	Psicología Inferior y Racional	Prácticas de Psiquiatría
Biología	Psicología Evolutiva	Psicología de la Personalidad	Psicología Diferencial
Estadística	Método de Tests	Práctica de Test II.	Práctica de Test III
	Práctica de Tests		Seminario y Metodología del Trabajo Científico
			Examen de Conjunto
			Memoria para la Licenciatura

(1991, Anuario, 2011, Coppari y Cáceres, 2013a, Serafini y Coppari,).

A lo largo de estos 50 años, la carrera de Psicología ha sufrido una serie de modificaciones. En la década de los 70 se modifica y se inicia una malla curricular basada en objetivos con una duración de 6 años, 4 de ellos de formación general y los dos últimos con una “especialización” en el área clínica, educacional y laboral. La última data del 2008, se inicia una malla curricular de 5 años, que otorga el controvertido título de “Psicólogo”, basada en competencias busca adaptarse a las recomendaciones del acuerdo firmado en 1997, en Buenos Aires por entidades o sociedades de psicólogos del Mercosur, donde se comprometían a impulsar la formación científica y aplicada, multiparadigmática, de tipo generalista del psicólogo. (2011, Coppari y Cáceres, 2013b, García y Coppari).

La actualización curricular a estas nuevas exigencias, tanto en su estructura como en la selección de las disciplinas responde a los tres principios orientadores de dicho Tratado de Formación, (Acuerdo sobre Principios para la Formación de Psicólogos, 1997), sin que a la fecha se hayan superado los déficits en la formación científica que carece de laboratorios y líneas de investigación definidas, en la calidad y cantidad de las prácticas y pasantías profesionales inconsistentes y libradas al azar, la persistencia de las pseudo especializaciones que deberían ser competencias de estudios de nivel superior, propias del título de “psicólogo”, que crean serias dificultades en los procesos de homologación, y quizá lo más grave, el estatus reciente, de una carrera de psicología que “renuncia a su dependencia de la Filosofía para ser adoptada por las ciencias de la salud (RSGN280 del MSPyBS, 2013).

En este contexto, los esfuerzos por el desarrollo científico de la psicología en Paraguay siguen siendo escasos, sostenidos por contados académicos que buscan en sus cátedras desarrollar un perfil científico-practicante, (Coppari, 1997a., 1977b.) Tal el botón, de las Cátedras de Psicología Experimental, hoy Métodos Científicos y Métodos Cuantitativos en Psicología, dictadas en UC, dentro de un enfoque integrador docencia-investigación-extensión, que ha creado el CDID “Centro de Documentación, Investigación y Difusión”, para sistematizar sus líneas de investigación, siendo EUREKA, la única Revista Científica de Psicología, indexada, con evaluación de pares ciegos y permanente en su periodicidad hace 11 años, en un esfuerzo por internacionalizar la precoz producción científica de la psicología paraguaya. (Coppari, 2002, 2008, 2011).

Entretanto, los Postgrados en Psicología a nivel formal, son parte de las políticas educativas de Educación Superior, desde la década de 1970, en las dos universidades (UNA y UC) que imparten la disciplina psicológica. Sin embargo, las ofertas han sido esporádicas, de cuestionable calidad y de escasa trascendencia en el contexto académico y profesional. No se dictan en forma continua, sino conforme convocatoria que justifique el cupo de interesados, no cuentan con recursos humanos calificados, concursos de oposición, líneas de investigación definidas a nivel de temáticas de trascendencia para los problemas a nivel local, tampoco siguen los niveles científicos de básica, aplicada y tecnológica. Los alumnos tienen carga horaria deficitaria en prácticas y pasantías profesionales, como libertad de elección de temas para la realización de sus tesis, que al no estar definidas las líneas, se ocupan de forma dispersa y poco profunda, de problemas que no siempre son relevantes para el avance de la práctica aplicada y científica de nuestro país. (Coppari, 2011).

Tanto UC (1970) como UNA (1976) cuentan estatutariamente con reglamentación para ofrecer y reconocer títulos de post grados a nivel de doctorado. La UNA ha dictado cursos de doctorado en Psicología, y actualmente imparte Maestrías. Los titulados en ambos grados son escasos, y no se conocen estadísticas exactas. Se registran los primeros cursos de Doctorado en Ciencias Sociales a finales de la década de 1990, (1996-2000) ha pedido de profesionales de diversas disciplinas de pregrado de la FF y CH-UC: Derecho, Filosofía, Pedagogía, Psicología y Sociología. A la fecha de dicho curso, tres doctorandos han obtenido su título, uno en Sociología, otro en Filosofía y otra en Psicología. Recientemente, hace cuatro años, se “recrea” la Dirección General de Postgrado e Investigación, y los Reglamentos de Doctorado, Maestría y Especialización de la UC, establecidos en 2004. En estos seis últimos años se dictaron maestrías y doctorados en Educación y en Ciencias Sociales, y Diplomados. En Psicología se destaca una Maestría en Neuropsicología con dos promociones de egresados y un *Doctorado en Psicología*.

Con énfasis en intervención social el primero y un segundo sobre el Modelo Cognitivo Conductual, actualmente en fase de promoción. Ha sido la dirección de Licenciatura en Psicología la que ha impulsado estas dos últimas propuestas. La solicitud de reapertura del Doctorado en Psicología en el año 2006 en la FFCH de la UC, también respondió a la demanda de profesores, con grado de licenciatura o de maestría, tanto de UNA como de UC,

por el dictado de los cursos como proyecto académico amplio, flexible y de alto rigor científico, enmarcados en la tesitura compleja de la realidad que hoy vive el Paraguay.

Del 2000 a la fecha, se hizo cada vez más fuerte la demanda de apertura de cursos de post-gradados en el área de las ciencias sociales, específicamente en el ámbito educativo, tanto de la gestión como de la investigación. Ello está estrechamente vinculado con el proceso de reformas educativas de los distintos niveles y del sistema educativo paraguayo. UC y UNA, y una larga lista de Universidades Privadas, motivadas por la demanda, ofertan diferentes cursos en formación continua a sus egresados y de otras instituciones de educación superior. Los nuevos cursos vigentes en UC entraron a regir a partir del 2011. Se dictamina la presentación de la tesis de grado y obtención del título, como específica, en cada disciplina del egresado. En relación a la UNA se espera que se fortalezca la calidad de los cursos de Maestría actualmente ofrecidos y se vuelvan a ofertar los de Doctorado.

Sistemas de evaluación de calidad.

Cabe subrayar que no existe a nivel macro y micro académico, una clara valoración de la importancia de los procesos de evaluación de la calidad educativa, y por lo mismo, una aplicación de mecanismos que impidan el crecimiento desmedido que ha experimentado la oferta de formación universitaria a través de la creación y funcionamiento comercial de “universidades de garaje”, de dudosa extracción y deficitario estatus de exigencia académica, que como hongos crecen desde finales de la década de los 90, bajo un alevoso despliegue de facilidades que preconiza el “pague y pase”. En el ámbito de la Psicología, esta situación se torna sumamente peligrosa tratándose de una carrera con alta responsabilidad social que al carecer de procesos formativos serios y de alta excelencia, se están certificando profesionales de dudosa competencia y ética en la praxis a futuro. Dada esta situación, es difícil precisar la cantidad de carreras de psicología ofertadas en el país funcionando sin acreditación ni control de calidad alguno, se habla de arriba de 40, o más, ya que no se cuenta con una estadística oficial.

Las críticas y clamores sobre la urgencia y pertinencia de reforma de las instituciones educativas a nivel básico, medio y superior, se ven frecuentemente enfrentadas con obstáculos en el plano político y legislativo, tal son los casos de la Ley de la Educación Superior, de Colegiatura Profesional impulsada por la Sociedad Paraguaya de Psicología y otros gremios de profesionales, y la creación de la ANEAES.

La primera, si bien se halla aprobada, por el Poder Ejecutivo y promulgada el 3 de agosto de 2013, como Ley N° 4995 de Educación Superior que regulará la educación (LES) en el tercer nivel del sistema educativo nacional, aun no se ven los cambios estructurales que se requieren en las principales instituciones de formación superior. El poder ejecutivo rubricó esta polémica ley, luego de 11 años de estudio en el Congreso Nacional. La LES tiene como fin regular la Educación Superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que la integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que la conforman, incluyendo la investigación. Para su funcionamiento se crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que propone y coordina las políticas y programas para la

educación superior, aun no visibilizadas. La ley establece que el Estado destinará recursos del presupuesto general de la Nación mayores al 7%, y destinará un mínimo de 2% a la investigación. (Ley N°4995 de Educación Superior, 2013).

Entre tanto la Ley de Colegiatura Profesional ha sido vetada por el Poder Ejecutivo, dentro de una controvertida discusión que alega que la misma entra en contradicción con la Constitución Nacional que no acepta las colegiaciones obligatorias. La Constitución sostiene en su Artículo 42, De la libertad de asociación: “Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos, así como nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación. La forma de colegiación profesional será reglamentada por ley. Están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar”.

Las verdaderas razones para el veto de la totalidad de la ley de colegiación obligatoria, según expertos, tienen que ver con las económicas, de presión de propietarios de universidades de “garaje”, y de “confusión” por parte de los asesores del poder ejecutivo, ya que la normativa es constitucional y no afecta la libertad de asociación.

Finalmente, la ANEAES, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha sido creada por la Ley 2.072, del 13 de febrero de 2003, vinculada al Ministerio de Educación y Cultura, pero con autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones. Son funciones de la Agencia: 1. Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior. 2. Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior. 3. Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior. 4. Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la Ley 2.072 y en los términos de su competencia. 4. Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la Agencia. 5. Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas. Y 6. Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica.

Es mucha la expectativa puesta desde su creación en tanto, se constituye en el único órgano auditor de la calidad educativa conforme a estándares internacionales. Todas las carreras que se ofrecen en el país deben o debieron ser habilitadas por el Consejo de Universidades, desde la anterior Ley 136 “De Universidades” de 1993 (excepto durante un periodo de laxitud parlamentario que insistió en la modificación de la citada legislación). Hoy, la Ley 4.995 dice en su artículo 32: “La apertura de una nueva carrera deberá ser *autorizada* por el Consejo Nacional de Educación Superior”. Este a su vez está facultado a establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos de las carreras. (Ley N°4995 de Educación Superior, 2013). La acreditación, por su parte, corresponde a la ANEAES que es la única institución colegiada autorizada legalmente a acreditar carreras en el Paraguay. La acreditación implica que la carrera ha cumplido con los criterios mínimos de calidad establecidos por acuerdo de pares. Hay universidades que dicen estar en “proceso de evaluación” cuando no siempre concluyen con la acreditación. Y otras universidades dicen que tienen acreditación cuando nunca se presentaron a un proceso de evaluación.

A la fecha aproximadamente son 51 universidades habilitadas por Ley para su funcionamiento y 38 institutos superiores. Sin embargo, el problema no es un asunto cuantitativo, el problema es un asunto cualitativo. Algunas de las últimas instituciones creadas, favorecidas por la Ley 2.529 –qué modificó la Ley 136 “De Universidades”-, fueron habilitadas sin dictamen favorable del Consejo de Universidades o de evaluación técnica de la ANEAES. En otros casos se constituyeron en proyectos de Ley que tuvieron entrada en el plenario de cualquier Cámara directamente para su consideración.

Denotase también una arbitrariedad en el procedimiento y una oportunidad manifiesta de intereses de quienes deben legislar para salvaguardar los derechos de la ciudadanía. Con respecto a los institutos superiores, no hay Ley reglamentaria sobre su creación. Siguiendo una interpretación por analogía del Art. 79 de la Constitución Nacional, que las equipara con las mismas funciones de una universidad, los institutos superiores son creados por Ley, pero sin recomendación o dictamen de algún ente técnico, a pesar de que muchos de ellos involucran áreas sensibles como la salud. El Ministerio de Salud y el gremio de médicos ya han llamado la atención sobre este último punto, que nos afecta dado que la carrera de psicología se constituye en Profesión regulada por las Ciencias de la Salud a partir de la Resolución SGN° 280, del 15 de Abril del 2013, del Ministerio de SP y BS que aprueba el Catalogo de Profesiones de Salud para el registro y habilitación profesional en el Paraguay.

Se esperaba que en el corto y mediano plazo, ANEAES llevara adelante los procesos de acreditación. Que se evalúen, valoren y certifiquen a las instituciones que reúnan aquellos requisitos mejorando el nivel de la educación superior del país. Pero a la fecha, dificultades presupuestarias y de recursos humanos hacen que su necesario protagonismo no se evidencie.

Las carreras de psicología más antiguas del país, dictadas por la UC y la UNA, aun no son acreditadas en ninguna de sus sedes de capital e interior del país, lo cual constituye otro de los retos que enfrenta la calidad de la formación psicológica en nuestro país, tanto a nivel local como competitivo regional del MERCOSUR y del internacional. Limita la movilidad interna en los procesos de homologación de estudiantes que desean cambios de institución, al no contarse con currículo consensuado para todas las universidades que certifican la carrera. Asimismo, los Acuerdos establecidos en los Tratados de Formación del MERCOSUR para la Enseñanza de la Psicología, tampoco han sido, totalmente, incorporados a los cursos de formación, lo que dificulta la movilidad hacia los países que lo integran. Mayores dificultades tienen los egresados que postulan a cursos en otros países de Iberoamérica, EE.UU y la Unión Europea.

Volvemos a decir. El asunto es de calidad. ¿Necesitamos más universidades e institutos superiores en el Paraguay? No, necesitamos mejores instituciones que produzcan conocimiento, que sean transparentes en su gestión, que tengan responsabilidad social. Los criterios de calidad no son una arbitrariedad, son una herramienta que permite colegir la envergadura, efectividad y eficiencia del sistema educativo de un país. Lastimosamente, para ordenar el embrollo de leyes, se necesitan otras leyes. Así, reglamentar la apertura de institutos superiores, una legislación para financiamiento de la educación superior, una ley de transpa-

rencia de datos particularmente. Pero de modo general, es urgente que la ley de educación superior deje de estar ausente, o se agilice su implementación.

No termina de instalarse, en las esferas universitarias, como nicho propio de estos temas, una fructífera discusión sobre la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en Psicología y otras ciencias, como motores del desarrollo material de país, pero si se considera que esta concepción debe ser asumida por la sociedad paraguaya para impulsar un salto cualitativo hacia un nuevo estilo de desarrollo productivo y búsqueda del bienestar, con responsabilidad social.

Desempeño y organización profesional.

La Sociedad Paraguaya de Psicología (SPPs) es una entidad científica y gremial sin fines de lucro, fundada el 29 de julio de 1966. Obtuvo Personería Jurídica por Decreto N° 16788 del Poder Ejecutivo, el 30 de diciembre de 1970. Su primer presidente fue un sacerdote, el Padre José Ramallo. El 22 de mayo, quedó establecido como día del psicólogo paraguayo, pues en esa fecha se reunió por primera vez un grupo de alumnos que cursaban el último año de la licenciatura en Psicología de la Universidad Católica, primera promoción de psicólogos del país, y algunos de sus profesores, con la intención de fundar una asociación de profesionales psicólogos del Paraguay. Sus fines buscan el desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión, promover estudios de investigación relacionados a la ciencia de la Psicología y apoyar eventos científicos en cualquiera de sus formas, estrechar vínculos de amistad y solidaridad entre sus asociados. Entre sus objetivos está facilitar a los socios el acceso a materiales de trabajo, textos, documentos e informes diversos, participar en programas públicos o privados relativos a la salud mental y desarrollo humano sustentable, colaborar con organismos científicos nacionales e internacionales, asociarse con entidades similares de Latinoamérica, inclusive con las de otras regiones, promover el ejercicio profesional de las ciencias psicológicas, así como la defensa de los intereses del gremio, promover las buenas prácticas y el ejercicio de la profesión dentro del marco del Código de Ética de la SPPs, aprobado en Asamblea General Extraordinaria realizada en mayo de 2004, principal aporte de la misma. Este Código pretende contribuir con la armonización y el cuidado de los intereses de los/las profesionales psicólogos/as, de los usuarios/as de los servicios y de la comunidad en general y está destinado a servir como norma de conducta profesional en el ejercicio de la psicología en cualquiera de sus modalidades tradicionales y emergentes, (Berni y Coppari, 2012).

La SPPs es socia fundadora y única institución afiliada a la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI), asociación civil, sin fines de lucro, no mercantilista y comprometida con la problemática social latinoamericana. También está afiliada a la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias del Paraguay (CEPUP), institución que sigue impulsando la ley de colegiatura en nuestro país, teniendo en cuenta que los esfuerzos mancomunados pueden obtener mayores y mejores resultados, ley, actualmente vetada por un decreto del Poder Ejecutivo. La SPPs conforma el Comité Consultivo de la BVS temática PSI de Paraguay como Entidad Cooperante. Hasta diciembre de 2011 la SPPs contaba con aproximadamente 350 socios (Berni y Coppari, 2012).

En ausencia de un Colegio de Psicólogos del Paraguay, la SPPs no tiene atribución para llevar adelante procesos de investigación, juicio y sanción de los casos de mala praxis profesional, que siguen correspondiendo a la justicia del fuero civil. La certificación de los profesionales, su evaluación periódica tampoco le corresponde. Ello esta a cargo de la Dirección de Registro de Profesionales dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS).

Como ya se menciona, recientemente, por Resolución SGN° 280 del 15 de Abril del 2013, el mismo Ministerio de SPyBS aprobó el Catalogo de Profesiones de Salud para el registro y habilitación profesional en el Paraguay a través de la Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud (DRyCPS), que en la letra, mas no en la practica, ha estado, o debería estar a cargo de dichos procesos de la esfera profesional de la psicología, en ausencia de un Colegiado.

En dicho catalogo en el apartado N° 10 se registra como Carrera, reconociendo como Títulos habilitantes los de: Licenciado/da en Psicología, Licenciado/da en Psicología Clínica y Licenciado/da en Psicología Comunitaria, bajo la categoría de Profesión de la Salud. Cabe señalar, que otras áreas de énfasis, en muchos casos mal consideradas como especializaciones, no aparecen en dicho catalogo, tales como Psicología Educativa, Laboral, Social, Forense, u otras que se imparten en Paraguay (RSGN280 del MSPyBS, 2013).

Conclusiones: Retos y dificultades de desarrollo de la psicología como ciencia y profesión en Paraguay.

En relación al contexto externo se evidencia que se necesitan mayores investigaciones que provean de datos confiables para una mejor comprensión de la psicología paraguaya en consonancia con la importancia que tiene lograr acciones que contribuyan a su internacionalización en el concierto de la Psicología Iberoamericana en su sentido más auténtico. Esta aproximación nos muestra los retos y desafíos para la visibilidad del conocimiento local, en relación al contexto regional del Mercosur y global.

En relación al contexto interno, los cambios en la implementación de mallas curriculares basadas en competencias tienen sus limitaciones en todas las universidades que imparten la carrera de psicología debido a las exigencias que debe cumplir. Tales como: una adecuada planificación, profesores de tiempo medio y completo que permita realizar un seguimiento de los estudiantes, la ausencia de laboratorios y de espacios para prácticas, la falta de capacitación de profesores para el cambio de metodología en el paradigma de las competencias. (Metodología, estrategias de aprendizaje y evaluación), carencia de infraestructura necesaria para investigación y servicios de extensión, aleatorios convenios para pasantías profesionales y carga horaria insuficiente, los estudiantes asisten un cuarto de tiempo vespertino o nocturno y generalmente son trabajadores.

A nivel discursivo de los principales actores locales, se considera que la formación y promoción de la investigación científica y tecnológica en Psicología y otras ciencias, contribuirá a materializar el cambio deseado, para lo cual se enlistan a menudo, en ese mismo discurso, fortalezas, tales como: a) el proceso de construcción creciente de una masa crítica

intelectual en el país y, mas específicamente, en el ámbito académico de la Psicología; b) el establecimiento de mecanismos legales de apoyo a la investigación (CONACYT, FONACYT, otros.); c) el fortalecimiento en los procesos de formación de recursos humanos capacitados e instalación de infraestructura para la investigación en el ámbito universitario; d) la creación y funcionamiento de centros de investigación extra-universitarios en el país; e) la valoración y premiación internacional de trabajos científicos realizados en el país; f) un mayor reconocimiento de la necesidad de fortalecer la formación y producción científica en las universidades nacionales y privadas; g) la creación de un Organismo Nacional de Protección Intelectual; h) el establecimiento de “Presupuesto con base cero” para el financiamiento de las actividades en la función pública (CONACYT, 2012, 2010, Coppari, 1997a, b, 2011, Duarte Masi, 2005).

A partir de estos indicadores positivos se percibe, a nivel macro, que existe capacidad para incrementar la débil producción científica existente, pero la misma necesita de condiciones más adecuadas que se pueden lograr mediante un estímulo sostenido de los sectores gubernamental y privado a las actividades que conducen a la creación de conocimientos y a la innovación tecnológica (Coppari, 2011; Duarte Masi, 2005).

Los datos estadísticos obtenidos (CONACYT, 2010), actualizados al año 2008, reflejan esta situación a la fecha: Paraguay presenta uno de los PIB más bajos (16.920 millones de dólares), de la región latinoamericana, y está entre los países que menos invierte en I+D: 0,06 %, hallándose muy por debajo de América Latina y el Caribe (orden de 0,68%), y siendo el umbral sugerido de la UNESCO y países de la OCDE del 1%.

Es difícil comparar situaciones bastante distantes en el tiempo. Sin embargo, el desafío que presenta la masificación y la diversidad actuales en educación superior, no ha sido, en mi opinión, adecuadamente respondida hasta el momento.

Se ha reflexionado, sin pretender agotar, sobre las facetas de disciplina, ciencia y profesión de la psicología paraguaya. Asimismo, otro punto de interés tocado, es el rol que está cumpliendo el profesional desde la investigación y su aplicación en las diversas prácticas, con responsabilidad social, rehumanización e integración de territorios discriminados u olvidados.

Los encuentros y controversias, de este devenir hacia el futuro, requieren que un gran número de profesionales y estudiantes, se involucren y participen mas activamente en temas como la acreditación, homologación de programas, y como fortalecer la profesión colegiada en su desarrollo como ciencia de gran compromiso social en el concierto de las necesidades compartidas en Iberoamérica. Masa crítica de profesionales para hacer conciencia y a la vez reflexionar respecto hacia dónde va la profesión y la carrera, en sus diferentes ámbitos y disciplinas. En cuanto a la carrera que se imparte en nuestro país, dentro de sus limitaciones, esta bien conceptualizada a nivel nacional tanto en UC como en UNA, y unas pocas universidades privadas, lo cual motiva a seguir adelante con una serie de iniciativas, como es el avance logrado en los últimos años en cuanto a proyectos de investigación, publicaciones y extensión. Debemos seguir trabajando en la vinculación nacional e internacional, lo que tiene que ver también con la dificultad que presenta la profesión para organizarse ya que no existen facul-

tades y colegiado a nivel país. Lograr una sociedad paraguaya de psicología mas fortalecida, que promueva redes de cooperación para la investigación, la consistencia en la acción gremial y en la exigencia de una formación de la disciplina en consenso con otras instituciones. Actualmente hay una gran diversidad de carreras en el país, funcionan más de 150 programas de psicología, con diferentes formas de ver la psicología, diversas posturas desde teóricas hasta formas de impartirlas, con diferentes años de duración, algunas son diurnas, vespertinas o semipresenciales, otras por Internet. En esta tesitura, la ANEAES esta llamada a regularizar, en calidad y cantidad, los pregrados y fomentar el desarrollo sostenido de los postgrados en Psicología con un “perfil científico-practicante” que dignifique la labor de alta responsabilidad social que tiene, constituir la en Facultad y apoyar la aprobación de la Ley de Colegiado.

Referencias

- Acta de Apertura N° 13 del 26 de abril de 1962, Documento impreso obrante en archivo de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay.
- ANEAES - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (2003). Ley N° 2072 de fecha 13 de febrero de 2003 por la que se crea Asunción — Paraguay. Recuperado de www.aneaes.gov.py
- Anuario de la FFCH de la Universidad Católica (1991). Impreso obrante en archivo de la Institución.
- Berni, S. y Coppari, N. B. (2012). “Entrevista a la Presidenta de la Sociedad Paraguaya de Psicología: Lic. Santana Berni”. *EUREKA*, 9(1):9-14, 2012.
- Buela-Casal, G. y Gutiérrez-Martínez, O. (2005). Hacia el título europeo de psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 243-252.
- Cáceres, E. y Coppari, N. B. (2012). “Entrevista al Director de la Carrera de Psicología de la Universidad Católica de Asunción: Lic. Eduardo Cáceres”. *EUREKA*, 9(2):140-143, 2012.
- Carpintero, H. (2004, julio). La Psicología en Iberoamérica. Del pasado al futuro. Conferencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Psicología, Santiago de Chile. Resumen recuperado de <http://www.cop.es/infocop/vernumero.asp?id=1145>.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2002). Informe del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías: Política Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado de www.conacyt.org.py
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2010). Estadísticas e Indicadores de Ciencia y Tecnología de Paraguay 2008. Recuperado de www.conacyt.org.py
- Coppari, N. B. (1997a) *La Investigación en el Ámbito Universitario: Desarrollo Versus Improductividad*. Asunción: EDUNA.
- Coppari, N. B. (1997b). *La Investigación en el Ámbito Universitario: Desarrollo Propuestas de Solución*. Asunción: EDUNA.
- Coppari, N. B. (2002). *Formación científica actual del psicólogo paraguayo en el ámbito universitario*. Asunción: FFCH-UCA.
- Coppari, N. B. (2008). “Psicología. Una sola Ciencia, diversas Artes”. Desafíos para Definir y Acreditar la Carrera en nuestro país y en el MERCOSUR”. *EUREKA*, 5(1): 111-121, 2008.
- [Coppari, N. B.](#) (2011). Uma aproximação aos programas de pesquisa e pós-graduação na psicologia paraguaia. *Estud. psicol. (Natal)* [online]. Vol. 16, n. 1, pp. 05-15. ISSN 1413-294X. <http://dx.doi.org/10.1590/S1413-294X2011000100002>.
- Crespo, I. (2005). La cooperación en Educación Superior: la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad (RIACES). *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 345-353.
- Duarte Masi, S. (2005). *Ciencia, Tecnología y Sociedad: I+D en Paraguay* [Presentación Electrónica]. Asunción: CONACYT.
- García, N. J. y Coppari, N. B. (2013). “Cincuenta años de la Carrera de Psicología en la Universidad Católica: Una Mirada Retrospectiva” *EUREKA*, 10(2): 137-146, 2013.

dossier: Psicología Iberoamericana - II

Una Aproximación a la Psicología Paraguaya como Disciplina, Ciencia y Profesión

- Ley n° 4995 de Educación Superior(2013) Recuperado de <http://www.mec.gov.py/...n-4995-de-educacion-superior>
- Ley n° 1.028. (1997). General de Ciencia y Tecnología. Recuperado de [http://www.pj.gov.py/ebook/sitios/Libros/Marco Normativo Regulatorio de la Sociedad de la Informacion en el Paraguay.pdf](http://www.pj.gov.py/ebook/sitios/Libros/Marco_Normativo_Regulatorio_de_la_Sociedad_de_la_Informacion_en_el_Paraguay.pdf)
- López, W. (2014). La psicología Iberoamericana: Retos para la visibilidad del conocimiento regional. *Universitas Psychologica*, 13. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/psychologica/scs/articulo.php?id=9083>
- Peiró, J. M. (2003). La enseñanza de la psicología en Europa: un proyecto de titulación europea. *Papeles del Psicólogo*, 86, 25-33.
- Pelechano, V. (2005). Marco general con una propuesta de contenidos mínimos en psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 217-223.
- Serafini, O. y Coppari, N. B. (2013). "Desde sus Protagonistas: 50 Aniversario de la Creación de la Carrera de Psicología en la Universidad Católica de Asunción, Paraguay". *EUREKA*, 10 (1):8-15, 2013.
- Sierra, J. C., y Bermúdez, M. P. (2005). Hacia el título iberoamericano de psicología: análisis de los programas docentes de las carreras de psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 224-242.